

# Satisfacción por la admisión a trámite del recurso de inconstitucionalidad contra el decreto de medidas de ajuste de la Generalitat

La Organización Colegial Autónoma de Enfermería mostró su satisfacción por la admisión a trámite del recurso de inconstitucionalidad presentado por cincuenta senadores del PSOE contra el decreto 1/2012, de 5 de enero, de medidas urgentes para la reducción del déficit de la Comunidad Valenciana, y mostró su plena confianza en que el

misivas al Defensor del Pueblo, al grupo parlamentario del PSOE en las Cortes Generales y al Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana en las que solicitaba la presentación del mencionado recurso contra el Decreto 1/2012.

En las cartas, remitidas el 21 de marzo de 2012, el CECOVA, en representación del colectivo profesional de

Enfermería de la Comunidad Valenciana que mayoritariamente presta sus servicios para la Administración sanitaria autonómica, recordaba que el Decreto 1/2012 había introducido unos severos recortes en los gastos de personal de la Administración autonómica, que, sin justificación alguna, suponían la merma de importantes derechos para todo el personal sanitario en su conjunto, dependiente de la Generalitat Valenciana, y, por consiguiente, también del personal de Enfermería.

elperiodic.com

Periódico digital de la Comunidad Valenciana

Sanidad y Salud

**CECOVA pide al Defensor del Pueblo, Síndic de Greuges y al grupo parlamentario del PSOE en el Congreso que presenten recurso de inconstitucionalidad contra el decreto de recortes**

Tribunal Constitucional anule la mencionada normativa para proteger los derechos laborales y salariales de los profesionales de Enfermería que sufrieron un grave atropello con la aprobación de una norma injusta, totalmente arbitraria y elaborada de espaldas a los agentes sociales.

El recurso presentado se basa en el argumento jurídico de la vulneración de varios preceptos constitucionales como son el derecho a la no privación de bienes, al trabajo y a una remuneración suficiente, el derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva y a la igualdad y no discriminación; también se fundamenta en la no justificación del presupuesto habilitante de extraordinaria y urgente necesidad necesario para legislar mediante la fórmula del decreto-ley.

Las organizaciones colegiales de Enfermería recordaron que instar la interposición de un recurso de inconstitucionalidad del decreto de recortes fue una de las medidas aprobadas en las diversas asambleas de colegiados de Enfermería de la Comunidad Valenciana y, para ello, el CECOVA remitió

## Respuestas divergentes

La misiva ha tenido respuestas divergentes; por una parte, la de la entonces Defensora del Pueblo en funciones, María Luisa Cava de Llano, que contestó con una carta fechada el 27 de marzo en la que rechazaba instar el recurso de inconstitucionalidad al considerar que "no se produce la vulneración de principios constitucionales"; y, por otra, del grupo parlamentario socialista en las Cortes Generales, que efectivamente procedió a presentar el recurso ante el TC con la firma de 50 senadores.

acta sanitaria 

Otras Noticias  
Otras Noticias

**El CECOVA aplaude la admisión a trámite del recurso de inconstitucionalidad contra el decreto de medidas de ajuste de la Generalitat Valenciana**

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, CECOVA, ha mostrado este miércoles su satisfacción por haberse admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por senadores del PSOE contra el decreto 1/2012, de 5 de enero, de medidas urgentes para la reducción del déficit de la Comunidad Valenciana.